



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en el comedor ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
IEDF/DEOyGE/0044/2016
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.
Vocal

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2016, por un monto mínimo de **\$138,922,307.41** (Ciento treinta y ocho millones novecientos veintidós mil trescientos siete pesos 41/100 M.N.), y un monto máximo de **\$139,450,603.97** (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos tres pesos 97/100 M.N.) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos máximos de actuación, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2016 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores hasta \$3,840,000.00 (Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de \$3,840,001.00 (Tres millones ochocientos cuarenta mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad y se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2016, por un monto mínimo de **\$138,922,307.41** (Ciento treinta y ocho millones novecientos veintidós mil trescientos siete pesos 41/100 M.N.), y un monto máximo de **\$139,450,603.97** (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos tres pesos 97/100 M.N.) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El Lic. **Vicente Gerardo Almanza Alba**, informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, se dio por presentado el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2016, con las observaciones de forma presentadas por la Contraloría General.

Se continuó con el segundo punto del orden del día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos máximos de actuación, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2016 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil

pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores hasta \$3,840,000.00 (Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de \$3,840,001.00 (Tres millones ochocientos cuarenta mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por parte de la Contraloría General.

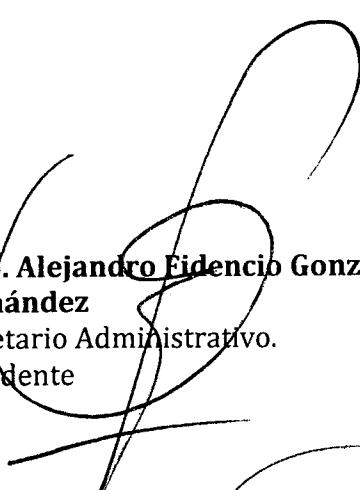
ACUERDO
Núm. AE-02-01-2016

ÚNICO.- Se aprueban los montos máximos de actuación, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2016 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores hasta \$3,840,000.00 (Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de \$3,840,001.00 (Tres millones ochocientos cuarenta mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

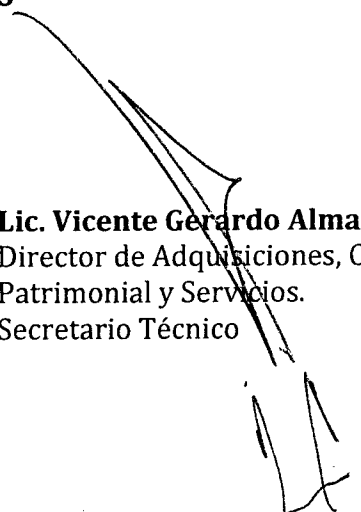
Al no haber más asuntos que tratar, y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el **Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, levantó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

INTEGRANTES



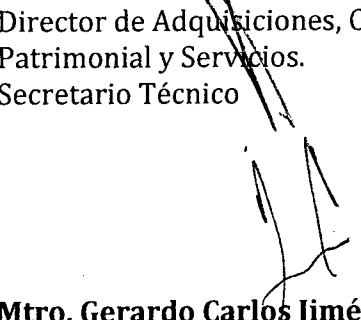
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



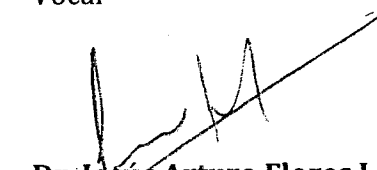
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



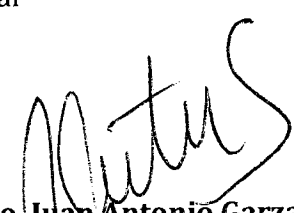
Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geoestadística Electoral.
IEDF/DEOyGE/0044/2016
Vocal



Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones
Políticas.
Vocal



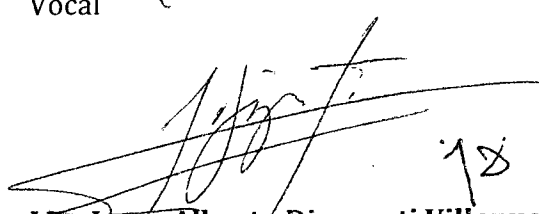
Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana.
Vocal



Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Capacitación.
Vocal



Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesor



Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor